MODIFICATORIO No.01-2024 AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACION DE OFERTA (CONTRATO) FGN-RNO-0024-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y VIA ELEVADORES S.A.S. CON NIT 900.575.590-6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO SANTANDER ROJAS CON C.C. 88.232.293 DE CUCUTA.

LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, con NIT 800.187.569-3, representada por **MATILDE GOMEZ BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.367.896 expedida en Bucaramanga, Santander, en su calidad de Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental de conformidad con la Resolución número 3199 del 16 de abril del 2024, y acta de posesión 0705 de fecha 30 de Abril de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2018 y, ordenador del gasto según el artículo primero de la Resolución N° 02406 del 4 de julio de 2017, quien actúa en nombre y representación de **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL,** identificada con NIT 800.187.569-3, en adelante **EL CONTRATANTE** y por la otra **VIA ELEVADORES S.A.S.** con NIT 900.575.590-6 representado legalmente por **FERNANDO SANTANDER ROJAS,** identificado con cedula de ciudadanía No 88.232.293 de Cúcuta, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar por mutuo acuerdo el presente modificatorio No 01 de la Aceptación de Oferta (Contrato) de Prestación de Servicios **FGN-RNO-0024-2024**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el día 08 de mayo del 2024, la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental suscribió el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios **FGN-RNO-0024-2024, con VIA ELEVADORES S.A.S.** cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO TECNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE INSUMOS Y BOLSA DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA NUEVE (9) ASCENSORES MARCA THYSSENKRUPP ELEVADORES UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN LA CIUDAD DE CUCUTA". 2)** Que el plazo de ejecución del contrato se fijó hasta el día 30 de noviembre del año 2024, contados a partir del 15 de mayo de 2024, fecha en que se suscribió el acta de inicio, encontrándose a la fecha vigente el plazo de ejecución del Contrato. **3)** Que el valor total de la Aceptación de Oferta (Contrato) inicial es de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($71.410.429)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 12824 de fecha marzo 11 de 2024. **4)** Que mediante oficio GSA-31260-20470 No 0248 de fecha 04 de septiembre del 2024, el supervisor del contrato solicitó la terminación por mutuo acuerdo de la Aceptación de Oferta (Contrato) FGN-RNO-0024-2024 a partir del 15 de octubre de 2024, con el objetivo de poder realizar un nuevo proceso de contratación, debido a que no es viable la adición de más presupuesto, por superar el 50% del valor del contrato, así poder incluir el presupuesto requerido de los repuestos para el correcto funcionamiento de los equipos de ascensores y poder certificarlos. **5)** Que mediante Oficio de fecha 04 de septiembre del 2024, el Contratista manifestó estar de acuerdo con la terminación anticipada por muto acuerdo de la Aceptación Oferta (Contrato) FGN-RNO-0024-2024 y señala como fecha de terminación el día 15 de octubre de 2024. **6)** Que a través de Acta suscrita por el supervisor del Contrato y el Contratista de fecha 15 de octubre de 2024, en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes llegaron al acuerdo de dar por terminada de manera anticipada y de común acuerdo la relación contractual establecida en virtud de la Aceptación de Oferta (Contrato) FGN-RNO-0024-2024, estableciéndose en la misma el siguiente balance económico:

Concepto	Valor
A. Valor Inicial del Contrato RP N° 322	**$ 71.410.429**
B. Valor ejecutado por el contratista	**$ 61.007.449**
C. Valor pagado al contratista	**$ 61.007.449**
D. Valor pendiente por pagar al Contratista	**$ 0**
E. Saldo total a liberar	**$ 10.402.980**

MODIFICATORIO No.01-2024 AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACION DE OFERTA (CONTRATO) FGN-RNO-0024-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y VIA ELEVADORES S.A.S. CON NIT 900.575.590-6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO SANTANDER ROJAS CON C.C. 88.232.293 DE CUCUTA.

7) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Consulta No 2263 de 2016 *"(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa del contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplirla finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula del objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas.* **8)** Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación y con las consideraciones expuestas es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado de manera anticipada y de común acuerdo la Aceptación de Oferta (Contrato) FGN-RNO-0024-2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA** el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0024-2024,** con fecha de terminación hasta el día quince (15) de octubre de 2024:

> *(...)**CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 15 de octubre de 2024, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.*
>
> *El contrato se ejecutará en la ciudad de: Cúcuta, Norte de Santander, en la Avenida 3AE No. 9-37 Urbanización Rosetal, Sede la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional Nororiental, Sede principal de la ciudad de Cúcuta.*
>
> *Y se entregará en la ciudad de: Cúcuta, Norte de Santander.*

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Sección Financiera de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, liberar el saldo presupuestal que no sea ejecutado de la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0024-2024.**

CLÁUSULA CUARTA: Hacen parte integral del presente modificatorio; a) Oficio No GSA-31260-20470 No 0248 de fecha 04 de septiembre de 2024, suscrito por el supervisor del contrato, b) Informe Final de supervisión No. 05 del periodo del 05/09/2024 al 08/10/2024. c) Oficio de fecha 04 de septiembre del 2024, suscrito por EL CONTRATISTA. d) Acta de Terminación Anticipada por mutuo acuerdo de fecha 15 de octubre de 2024.

La aceptación por parte del contratista, se entiende con la suscripción realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

PROYECTO:	Ludy Mayerly Silva Alvarez	Técnico I	Sección de Gestión Contractual	
REVISÓ:	Xiomara Alejandra Garcia Aguilar	Técnico II	Sección de Gestión Contractual	